



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

REGLAMENTO ELECTORAL

Comisión Electoral

- 1- La Comisión Electoral velará por todo el proceso electoral y se disolverá una vez concluido el mismo, con la elección de Presidente/a del club. Tendrá tres miembros y será Presidente/a de la misma el que resulte elegido/a por votación entre los mismos. Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el secretario del Club.
- 2- Los miembros de la comisión Electoral son Pablo Díaz Martín, Iván Lobo Riestra, José María Castro Muñiz y Alejandro García Tuero. Este último, actuará como Secretario.
- 3- Son funciones propias de la Comisión Electoral:
Admitir y proclamar las candidaturas
Resolver las impugnaciones que en su caso se presenten, tanto con respeto a las candidaturas y candidatos/as, como las que pudieran originarse durante la votación.
Decidir sobre cualquier cuestión que afecte directamente a la celebración de las elecciones y a sus resultados. Sus decisiones tendrán carácter ejecutivo y las eventuales reclamaciones que se interpongan contra las mismas no suspenderán la eficacia de lo acordado.
Las reclamaciones en materia de elecciones se formularán ante la Comisión Electoral, dentro de los tres días siguientes al de la decisión impugnada. El plazo para resolver no podrá exceder de los tres días siguientes al de la presentación de la impugnación.
- 4- El domicilio de la Comisión Electoral será el restaurante "La Vaina", sito en la C/Cervantes 20, telf. 984493299. El horario es el siguiente: lunes, martes y miércoles de 20.00 a 23.00, y jueves, viernes y sábados, de 14.00 a 16.00 y de 20.00 a 23.00.

Electores y Elegibles

- 1- Para ser elector/a se requiere tener 16 años cumplidos y una antigüedad ininterrumpida de seis meses como socio/a del Club en la fecha de convocatoria de las elecciones.
- 2- Serán requisitos para ser elegible:
Ser español/a o de un país miembro de la Unión Europea.
Mayor de edad.
Hallarse en pleno ejercicio de los derechos civiles
Tener la antigüedad ininterrumpida de seis meses como socio/a del Club en la fecha de convocatoria de las elecciones.



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

Censo electoral

- 1-Será expuesto en el restaurante “La Vaina”, sito en la C/Cervantes 20, telf. 984493299. El horario es el siguiente: lunes, martes y miércoles de 20.00 a 23.00, y jueves, viernes y sábados, de 14.00 a 16.00 y de 20.00 a 23.00.
- 2-El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por los electores de su derecho de sufragio, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquella.
- 3-En todo caso, será de aplicación lo previsto en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Candidaturas

- 1- Las Candidaturas se presentarán en el domicilio de la comisión Electoral y estarán avaladas, al menos, por el diez por ciento de los socios con derecho a voto. El censo provisional es de setenta y siete (76) electores, de los cuales setenta y cinco (74) son elegibles, por lo que será necesario ocho (8) avales. Debajo de la firma de aval, consignarán nombre, dos apellidos, número de socio y número de Documento Nacional de Identidad, con fotocopia del mismo. En caso de duplicidad de firmas, se tendrá por representada la última que se reciba. Toda candidatura deberá expresar el nombre y dos apellidos del candidato/a, con aceptación expresa del mismo (ver Anexos). Se pondrá a disposición, de todos los posibles candidatos/as, los emails y números de móviles, de los setenta y seis electores.
- 2- En el supuesto de presentarse una única candidatura que reúna los requisitos establecidos no se procederá a la votación, sino que la Comisión Electoral, previa comprobación de la concurrencia de aquellos requisitos de elegibilidad procederá a su proclamación.
- 3- En caso de no presentarse candidatura alguna, o que las formuladas no reuniesen los requisitos establecidos, la Junta de Gobierno continuará en sus funciones y se convocarán nuevas elecciones en un plazo máximo de tres meses.

Mesa electoral

- 1- La Mesa Electoral se constituirá con una hora de antelación a la prevista para el comienzo de la votación. Ésta la compondrá la Comisión Electoral, y ejercerán el derecho al voto en último lugar.
- 2- Serán funciones de la Mesa Electoral:
Comprobar la identidad de los votantes, con anterioridad a que éstos depositen el voto en la urna cerrada y preparada al efecto.
Redactar el acta de votación, en la que se reseñará el número de electores, votos válidos emitidos, votos nulos, resultado de la votación e incidencias o reclamaciones que, en su caso, se produzcan. El acta ha de ser firmado por todos los componentes de la Mesa.
- 3- Efectuado el recuento de votos el Presidente de la Comisión Electoral procederá a proclamar la candidatura elegida. Si se produjera empate se



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

realizarían sucesivas votaciones con los mismos requisitos señalados anteriormente.

Voto por Correo

Se permitirá el voto por correo. Para ejercer el mismo se realizarán los siguientes pasos:

- 1- Solicitarlo previamente a la Comisión Electoral, mediante escrito (ver Anexos) en el que figure la identidad del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, acompañado de fotocopia del DNI, pasaporte o documento de residencia.
- 2- Se podrá realizar a partir del día siguiente de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo. Esta solicitud deberá hacerse personalmente, mediante correo certificado, burofax o por cualquier otro medio válidamente admitido en derecho que deje constancia de la solicitud.
- 3- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y recibida por la Comisión Electoral la documentación, comprobará la inscripción del solicitante en el Censo, resolviendo lo procedente. Publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Comisión Electoral enviará a los solicitantes el Certificado (ver Anexos) en el que se autoriza el voto por correo, junto con la papeleta con los diferentes candidatos/as (ver Anexos), el sobre de votación (ver Anexos) y el sobre contenedor (ver Anexos). El plazo para la remisión de tal documentación será dentro de los dos días hábiles siguientes a la proclamación definitiva de candidatos.
- 4- Para la emisión efectiva del voto por correo, el/la elector/a acudirá a la oficina de Correos que corresponda o al notario o federativo público que libremente elija, exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como original de su DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor. En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados. Una vez verificada la identidad del elector, introducirá la papeleta en el sobre de votación, y una vez cerrado éste, lo introducirá, junto con el certificado original autorizando el voto por correo, en el sobre contenedor, en el que se deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la dirección de la Comisión Electoral.
- 5- El sobre contenedor se remitirá por correo certificado urgente al apartado de Correos 416 de Gijón, 33200.
- 6- El depósito de los votos en la sede de la Comisión Electoral deberá realizarse con siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las votaciones. No serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.



Gijón Rugby Club

Apartado 416

33200 Gijón

Tlf: 639 617 669

Fax: 985 990 668

E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com

www.gijonrugnyclub.com

ANEXOS



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugnyclub.com

DOCUMENTO 1

MODELO DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

**ELECCIÓN PRESIDENTE/A
GIJÓN RUGBY CLUB
2016**

Aceptación expresa candidatura

D/D^a :.....

Con DNI :.....

y domicilio en:.....

Código Postal:..... Localidad.....

ACEPTA presentar su candidatura a las elecciones a Presidente/a del Gijón Rugby Club, avalado/a por las firmas de los socios/as que se adjuntan.

firma:

DNI/NIE	Nombre	Apellidos	Nº Socio GRC	Firma

En..... a..... de..... de dos mil dieciséis.

A/A Sr. Presidente de la Comisión Electoral del Gijón Rugby Club



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugnyclub.com

DOCUMENTO 2

MODELO DE SOLICITUD DE VOTO POR CORREO



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

**ELECCIÓN PRESIDENTE/A
GIJÓN RUGBY CLUB
2016**

Solicitud de voto por correo

D/D^a :.....

Con DNI :.....

y domicilio en:.....

Código Postal:..... Localidad.....

SOLICITA *ejercer el voto por correo en las presentes elecciones.*

firma:

En..... a..... de..... de dos mil dieciséis.

A/A Sr. Presidente de la Comisión Electoral del Gijón Rugby Club



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugnyclub.com

DOCUMENTO 3

MODELO DE CERTIFICACION DE VOTO POR CORREO



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

**ELECCIÓN PRESIDENTE/A
GIJÓN RUGBY CLUB
2016**

Certificado de voto por correo

Apellidos y nombre:.....

DNI :.....

Domicilio:.....

Código Postal:..... Localidad.....

.....
D. ALEJANDRO GARCÍA TUERO Secretario de la Comisión Electora del Gijón Rugby Club

CERTIFICA: Que el elector/a cuyos datos anteceden se encuentra inscrito en el Censo Electoral del Gijón Rugby Club.

Y para que conste, a los efectos que pueda emitir el voto por correo, expido el presente certificado en Gijón a..... de..... de dos mil dieciséis.

VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL ELECTOR

(A realizar por empleado de Correos, Notario o federativo público, previa comprobación con el original del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor del elector)

Lugar para estampar el sello de la entidad, fecha y firma de la persona que realiza la validación

EL presente Certificado debe adjuntarse con el sobre que contiene la papeleta de votación cerrado y serán introducidos en un sobre ordinario de mayor tamaño, en el que se deberá expresar el nombre y apellidos del remitente. Este sobre ordinario se remitirá por **CORREO CERTIFICADO URGENTE al apartado de correos 416 de Gijón (Asturias).**



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugnyclub.com

DOCUMENTO 4

MODELO DE SOBRE CONTENEDOR DE VOTO POR CORREO



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

ELECCIONES A PRESIDENCIA DEL GIJÓN RUGBY CLUB

SOBRE DE REMISIÓN DEL VOTO POR CORREO

CERTIFICADO URGENTE

Sr/a empleado/a de Correos

*Valide la identidad del elector

*Inclúyase en el presente sobre:

-Sobre de Votación Cerrado

- Certificado previa estampación de sello de fechas

* Estampe el sello de fechas en el anverso del sobre

GIJÓN RUGBY CLUB

Sr. Presidente de la Mesa Electoral

Apartado de correos 416

332000 Gijón



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugnyclub.com

DOCUMENTO 5

MODELO DE SOBRE DE VOTACION



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

Elecciones a PRESIDENCIA Gijón Rugby Club. 2016





Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugnyclub.com

DOCUMENTO 5

MODELO DE PAPELETA DE VOTACION



Gijón Rugby Club
Apartado 416
33200 Gijón

Tlf: 639 617 669
Fax: 985 990 668
E-mail: gijon@gijonrugbyclub.com
www.gijonrugbyclub.com

ELECCIÓN PRESIDENTE/A GIJÓN RUGBY CLUB 2016

PAPELETA DE VOTACIÓN

- Por la presente otorgo mi voto al siguiente candidato/a la presidencia del Gijón Rugby Club (marcar con una x)

<input type="checkbox"/>	Nombre y Apellidos
<input type="checkbox"/>	Nombre y Apellidos
<input type="checkbox"/>	Nombre y Apellidos
<input type="checkbox"/>	Nombre y Apellidos
<input type="checkbox"/>	Nombre y Apellidos